



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001-2022-00011-00

DEMANDANTE: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES

DEMANDADO: LEIDY PAOLA GARCIA ARIZA / HECTOR GARCIA VILLAMIZAR

INSTANCIA: EN TRÁMITE

AUTO: INTERLOCUTORIO No 0400

DECISIÓN: TIENE EN CUENTA ABONOS

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, se recibió memorial. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 4 de abril del 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de abril del dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se tiene que mediante memorial allegado por vía digital el 31 de marzo del 2022, el mandatario de la parte actora reporta al despacho un abono con cargo a la obligación perseguida en este asunto, el cual discrimina en el escrito.

Frente a lo informado, el despacho tendrá en cuenta al momento de analizar la liquidación del crédito, el pago que recién se reporta, así:

FECHA DEL ABONO	No RECIBO	VALOR
14/03/2022	0256	\$250.000
TOTAL	-	\$250.000

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e815c9ef02ba36136d69b887b1e3f1ae2229d7000942755f621aae86fd92d65**

Documento generado en 04/04/2022 08:47:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>